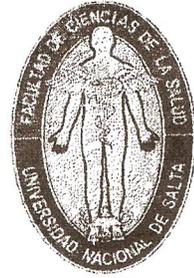




Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

496-14

Salta, 08 DIC 2014
Expediente N° 12.365/14

VISTO la Resolución D N° 311/14 y D N° 404/14 de esta Facultad, mediante las cuales se realizó la adquisición de material Bibliográfico para docentes y Biblioteca de nuestra Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que las firmas SBS Internacional y Librería Rayuela presentan notas informando la imposibilidad de proveer el ítem 43 y los ítems 08 y 09 respectivamente, adjudicados por Res N° 404/14 y las Ordenes de Compra N° 35/14 y 33/14, por encontrarse la edición agotada por la editorial y sin fecha de reimpresión.

Que la misma es elevada a la señora decana de la Facultad Lic. María I. Passamai de Zeitune, para su toma de conocimiento.

Que el Decreto 893/12 Régimen de Contrataciones del Estado capítulo IV Circunstancias Accidentales, en su Art N° 120 contempla que las penalidades de este reglamento no serán aplicadas cuando el incumplimiento de la obligación provenga de caso fortuito o fuerza mayor.

Que la Comisión Evaluadora que entendió en la presente licitación eleva nota solicitando ampliación en la adjudicación a la firma Paltex en el ítem N° 129 Química Biológica Autor Blanco Edición 2011 la cantidad de cinco (05) ejemplares por el importe \$ 1.700 a solicitud de la Jefa del Departamento de Biblioteca Sra Georgina Paz Sosa atento a la necesidad por parte de los alumnos de esta Facultad.

Que se cuenta con la correspondiente autorización de la señora decana de la Facultad y el crédito correspondiente.

Que el Servicio Jurídico de esta Universidad tomó intervención y emitió dictamen N° 15608, de acuerdo a la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549 Art 7 inc d.

Que la modificación sugerida se encuadra en lo previsto en el Artículo 120 Dto 893/12; 12 a) y 14 del Decreto N° 1023/01, siendo facultad y obligación de la autoridad administrativa, interpretar toda cuestión vinculada con la contratación desde el inicio hasta la finalización de la ejecución del contrato.



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

496-14

03 DIC 2014

Salta,
 Expediente N° 12.365/14

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR la modificación solicitada para la presente convocatoria, en el marco de las disposiciones vigentes, a los fines aludidos en el exordio.

ARTICULO 2°: RESCINDIR los ítems adjudicados mediante Res.404/14 D a la firma SBS Internacional SA ítem 43 y Librería Rayuela ítem 08 y 09, por las razones expuestas en el exordio:

Ítem N°	Cantidad	Descripción	Unitario	Total
43	1	Manual de Diagnostico de Enfermería. Guía para la planificación de cuidados. Ackley B. J. y Ladwig G. B.	1100	1100
08	1	Investigacion Cualitativa I. Perez Serrano G. Edicion la Muralla 2008	350	350
09	1	Investigacion Cualitativa II. Perez Serrano G. Edicion la Muralla 2008	350	350

ARTICULO 3°: DESAFECTAR el importe de PESOS MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 1.800) de la partida correspondiente.

ARTÍCULO 4°: ADJUDICAR a la firma PALTEX – ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD el importe de \$ 1700, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem N°	Cantidad	Descripción	Unitario	Total
129	51	Química Biológica - Autor Blanco Ed. 2011.	340	1700

ARTICULO 5°: IMPUTAR la suma de PESOS MIL SETECIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$1700,00) en el *Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 5 Libros, Revistas y otros elementos coleccionables*, del presupuesto para el presente ejercicio de esta Unidad Académica.

ARTICULO 6°: REGISTRAR y comunicar al Departamento de Patrimonio de esta facultad y siga a Dirección General Administrativa Económica a fin de tomar la intervención que le compete.

LAURO MARCELO LERA
 DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITONE
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa